
	INSTITUCION EDUCATIVA “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO” Reconocimiento de estudios según Resolución N° 073 del 15 de junio de 2005 NIT. 800151781-3 CÓDIGO DANE 176834003946 – CÓDIGO ICFES 073973					
	TRD	CODIGO	VERSION	FECHA	PÁGINA	
310-009-100	GD-DC-01	01	07-09-2012	1 de 1		

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, por su ubicación geográfica, a través de sus ocho sedes es un receptor importante de los diferentes grupos poblacionales que son objeto de atención incluyente (poblaciones étnicas, población con necesidades educativas especiales, población afectada por la violencia, población joven y adulta iletrada).

Según la aplicativo SIMAT, la institución en el año 2017 reportó novecientos ochenta y un (981) estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Fundamentados en el principio de equidad, en cumplimiento de lo establecido en la normas nacionales e internacionales dispuestas para la garantía de los derechos de la población con discapacidad, u otra situación de vulnerabilidad y con el propósito de dar respuesta a la demanda social en términos de inclusión y calidad, la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, adoptará las acciones necesarias con el fin de garantizar la inclusión educativa de los estudiantes en situación de vulnerabilidad (poblaciones étnicas, población con necesidades educativas especiales, población afectada por la violencia, población joven y adulta iletrada), partiendo de la concepción de cada estudiante como un ser, que desde sus condiciones particulares y personales posee potencialidades que deben ser abordadas desde el reconocimiento equitativo de todos y cada uno, eliminando barreras para el acceso efectivo al servicio educativo mediante estrategias que den respuesta sus necesidades particulares.

OBJETIVOS

General:



Fomentar la integración y contribuir al mejoramiento de la calidad en la atención educativa de la población con discapacidad, así como también de los diferentes grupos poblacionales (jóvenes y adultos iletrados, etnias y víctimas del conflicto armado, genero).

Específicos:

- Facilitar la accesibilidad, la permanencia y promoción de los y las estudiantes con discapacidad.
- Promover el respeto por la diferencia, el principio de igualdad, la no discriminación y buen trato.
- Fortalecer el proceso de inclusión educativa al interior de la institución, con el propósito de dar respuesta a la diversidad.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

1. Caracterización de la población con discapacidad y de los diferentes grupos poblacionales (etnias, adultos y jóvenes iletrados, víctimas del conflicto armado) matriculadas en la institución.

 MUNICIPIO DE TULÚ	INSTITUCION EDUCATIVA “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO” Reconocimiento de estudios según Resolución N° 073 del 15 de junio de 2005 NIT. 800151781-3 CÓDIGO DANE 176834003946 – CÓDIGO ICFES 073973				
	TRD	CODIGO	VERSION	FECHA	
310-009-100	GD-DC-01	01	07-09-2012	1 de 1	

2. Establecimiento de criterios para garantizar implementación de la política de inclusión en el quehacer pedagógico institucional desde el Manual de Convivencia.
3. Elaboración de los criterios curriculares para la evaluación y promoción a los estudiantes con discapacidad, en preescolar, básica (primaria, secundaria) y media.
4. Formulación y aplicación de planes educativos que respondan al enfoque inclusivo.
5. Participación de los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad (desplazados, reinsertados, genero, etnias, extra- edad, entre otros) en el gobierno escolar.
6. Sensibilización y capacitación a todos los miembros de la comunidad educativa sobre prácticas pedagógicas que promuevan el enfoque inclusivo en las actividades curriculares.
7. Promoción de actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas, académicas y de formación que fomenten el reconocimiento y valoración de la diferencia como un elemento enriquecedor que permita cambiar las actitudes para conformar una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad.
8. Gestión para la eliminación de barreras físicas en la institución que imposibiliten la inclusión de personas con discapacidad.
9. Gestión de materiales e implementos que hagan efectiva la inclusión de las personas con discapacidad.
10. Delegación formal un de un equipo o persona como responsables de emprender y gestionar acciones que promuevan el enfoque de inclusión al quehacer pedagógico de la institución.
11. Seguimiento por medio de indicadores que permitan verificar la eficiencia y eficacia de las acciones emprendidas por la entidad, con respecto a la política de inclusión.
12. Orientación a la familiares mediante la formulación de estrategias para el fortalecimiento del aprendizaje de los niños y niñas con discapacidad.
13. Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los planes de estudio.
14. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR).

